Un Sindicato Independiente, Sin Complejos Ni Ataduras

NFORM FORMACIÓN



ACCIÓN FORMATIVA № 2024/02801

APILADORAS, TRANSPALETAS ELÉCTRICAS Y MANUALES

El alumnado asistente a la acción formativa, deberá acudir con los siguientes EPIS obligatorios: Ropa reflectante Denominación: (chaleco), botas o calzado de seguridad y quantes de

trabajo.

Organiza: AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

Coordina: Departamento de Formación.

Conocer las normas básicas de seguridad, el correcto manejo y mantenimiento de las apiladoras y transpaletas. Iniciar en el manejo con seguridad a quien nunca ha tenido contacto alguno Objetivos: con este tipo de maquinaria. Profundizar en las normas de seguridad en el trabajo, evaluar los riesgos derivados del manejo

dentro del entorno de trabajo

Nº alumnos/as:

Personal laboral del Ayuntamiento de Sevilla, preferentemente almacereros/as y albañiles del Servicio de Mantenimiento de Personal destinatario:

Edificios

Duración del curso: 20 horas.

José Manuel Jiménez Peña. Docentes:

Teoría: Aula de Formación C/ Almansa. Lugar de celebración:

Práctica: Almacén Municipal (C/ Perafán de Rivera).

Fecha: 11 al 14 de noviembre de 2024.

Teoría (11 y 12 de noviembre): 08:30 - 13:30 h. Horario:

Práctica (13 y 14 de noviembre): 08:30 - 13:30 h.

Tipos de apiladoras y transpaletas. Características generales. Normas básicas de manejo y seguridad. Teórico:

Mantenimiento. Transporte. Aplicaciones y sistemas

Contenido del curso: de seguridad.

Práctico: Manejo de apiladora y transpaleta. Procedimientos

de carga y descarga.

Fecha finalización

Hasta las 13 horas del día 4 de noviembre de 2024. presentación solicitudes:

ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO Diploma que se entregará:

Las personas interesadas en participar en la mencionada acción formativa deberán cumplimentar la solicitud que se encuentra en el Portal PeopleNet / Área Común / Noticias y remitirla al Departamento de Formación sito en C/ Pajaritos nº 14 2º Planta, al correo electrónico solicitudesformacion@sevilla.org.

La selección del alumnado se efectuará por el sistema establecido. El Ayuntamiento entregará documento acreditativo de asistencia y aprovechamiento, en su caso, a quienes superen los objetivos del mismo, siempre que la falta de asistencia no exceda del 10% de las horas lectivas.

RECORDAMOS A NUESTROS AFILIADOS QUE TENEMOS DISPONIBLE LA APP DEL SEM (semApp) PARA RECIBIR AL INSTANTE CUALQUIER NOTIFICACIÓN O NOTICIA DE INTERÉS.



ENLACE DIRECTO A LA DESCARGA https://play.google.com/store/apps/details?id=com.pixelada.semapp